



YR

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2020-00419-00

Al Despacho de la señora Juez, con el poder allegado por la entidad demandante, Sírvasse ordenar lo conducente. Bucaramanga, 22 de Febrero de 2021.

JAIME ANTONIO RUIZ VESGA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veinticuatro (24) de Febrero de dos mil veintiuno (2021)

Revisadas las diligencias y vista la solicitud allegada, el Estrado;

RESUELVE:

RECONOCER personería al Dr. **ALVARO ENRIQUE DEL VALLE AMARÍS** Identificado con **C.C. 80.242.748 y T.P. 148.968**; como apoderado de la parte actora BANCO CREDIFINANCIERA S.A. SOCIEDAD ABSORBENTE DE LA SOCIEDAD CRÉDITOS Y AHORROS CREDIFINANCIERA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO; con las facultades conferidas en el memorial-poder allegado virtualmente el día 01/02/2021 (Anexo Virtual N. 09).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

MARIA CRISTINA TORRES MORENO